ACTA DE INICIO	
FECHA INICIAL:	20/04/2026
FECHA TERMINACIÓN:	15/07/2026
NRO DE CONTRATO:	**CON_0211 – PS – 2026**
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa
DURACIÓN:	Dos (02) meses y veintiséis (26) días
CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital San Antonio Tarazá
CONTRATISTA:	**AUDRIS PAOLA VARGAS MELENDEZ**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. N° 1.041.979.347 de Caucasia - Antioquia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Subdirección administrativa y financiera
VALOR CONTRATO:	**$ 6.880.000,00 M/L**
VALOR EN LETRAS	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L**
FORMA DE PAGO:	**MENSUALIDAD VENCIDA**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR (A) COMUNITARIO (A) EN LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD-EBS, BASADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ -ANTIOQUIA, EN SU ZONA RURAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 698 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
En la oficina de la Gerencia de la E.S.E se reunieron el Señor **HARLEN BERNARDO ORTIZ DÍAZ**, Gerente de E.S.E Hospital San Antonio y **AUDRIS PAOLA VARGAS MELENDEZ,** quien obra como contratista, con el fin de firmar acta de inicio del contrato de prestación de servicios (CON_0211– PS – 2026). No siendo otro el objeto suscrito entre las partes, se firma el acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.	

HARLEN BERNARDO ORTIZ DÍAZ
C.C. N°. 84.062.161, Maicao – Guajira.
Gerente.

AUDRIS PAOLA VARGAS MELENDEZ
C.C. N° 1.041.979.347 de Caucasia - Antioquia
Contratista.

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Reviso y Aprobó:
Nombre: Freidy Esteban Agudelo Calle Cargo: Técnico administrativo Firma:	Nombre: Patricia Zuleima Aguilar Pérez Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera Firma:	Nombre: Cristina María Lemos Laverde Cargo: Asesor Jurídico Firma:	Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Díaz Cargo: Gerente Firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			